

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 1 de 3

NÚMERO DE ACTA (si aplica) (Consecutivo anual)	1	dd/mm/aaaa	29/01/2025
NOMBRE (comité, comisión o grupo de trabajo.)	Sesión Ordinaria Mesa Coordinadora Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá		
DEPENDENCIA CITANTE:	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad		
PROCESO SIG (LUCHA): (si aplica)	Promoción y representación de la participación de las Mujeres		
HORA DE LA REUNIÓN (Inicio – final)	9: 00 am	1:30 pm	

OBJETIVO REUNIÓN:	Realizar sesión ordinaria de la Mesa Coordinadora del mes de enero		
PARTICIPANTES: Se Adjunta listado de asistencia CCMB y se relaciona la asistencia virtual	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	María Margarita Heidy Caicedo Diaz (presencial)	Consejera Consultiva Derecho al hábitat y vivienda digna	CCMB
	Luz Marina Quiroga Tavera (presencial)	Consejera Consultiva localidad Antonio Nariño	CCMB
	María Janneth Martínez Cardozo (presencial)	Consejera Consultiva localidad San Cristóbal	CCMB
	Astrid Daza Gómez (virtual)	Consejera Consultiva Participación y representación con equidad	CCMB
	Patricia Martínez (presencial)	Consejera Consultiva localidad de Teusaquillo	CCMB
	Fanny Cerinza	Consejera Consultiva localidad de Ciudad Bolívar	CCMB
	Catalina Cañas	Consejera Consultiva localidad de Puente Aranda	CCMB
	Aura Rodríguez (presencial)	Consejera Consultiva localidad de Usaquén	CCMB
	Blanca Lucia Salazar (virtual)	Consejera Consultiva derecho al trabajo	CCMB
	Yulima Lombana (presencial)	Consejera Consultiva localidad de Chapinero	CCMB
	Carolina Sarmiento (presencial)	Consejera Consultiva Desvinculadas del Conflicto Armado	CCMB
	Luz Stella Pardo (presencial)	Consejera Consultiva Localidad de Fontibón	CCMB
	Aura Amelia Abril Castro (presencial)	Consejera Consultiva localidad Suba	CCMB
	Margarita Castro Díaz	Consejera Consultiva derecho al Hábitat	CCMB
	Dina Montaña Gualteros (virtual)	Consejera Consultiva Mujeres comunales	CCMB
	Lina Tatiana Lozano Ruiz (presencial)	Subsecretaría (E)	SCPI- SDMujer
	Denis Helbert Morales Roa	Profesional Especializado	SCPI- SDMujer
	Yaqueline Suarez	Auxiliar administrativo	SCPI- SDMujer
	Ana Paula Castro	Contratista	SCPI- SDMujer
	Ana María Ospina	Contratista	SCPI- SDMujer
	Sebastián Espejo	Estudiante	Universidad de los Andes

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 2 de 3

	María José Gómez	Estudiante	Universidad de los Andes
	Luisa Margarita Castro (Presencial)	Consejera Consultiva Mujeres por el Derecho a la salud plena	CCMB
	Lilia Avella (virtual)	Representante de las organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de Planeación Distrital	CCMB
	Ver Listados de Asistencia Anexos	n.a	n.a

AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación de cuórum (9:00 a 9:15am)
2.	Bienvenida 2025 por parte de la Subsecretaria Lina Tatiana Lozano E. (9:15 a 9:30am).
3.	Presentación propuesta proceso eleccionario y retroalimentación (9:30 a 11:00am).
4.	Revisión de compromisos (11:00 a 12:00)
5.	Cierre: (12:00 a 12:30)
6.	
7.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
	Verificación de cuórum Se pone en consideración el orden del día, se hace la claridad que la agenda fue compartida por la secretaría técnica mediante correo electrónico a la Consejera articuladora y a la Consejera Secretaria. La consejera Yaneth Martinez sugiere que hay varios puntos importantes que requieren ser debatidos, por el inicio de año 2025 y que va a exponer en esta mesa coordinadora, además reitera la solicitud de que, si bien es cierto esta presente la subsecretaria del Cuidado y políticas de Igualdad, es necesaria la presencia de la Secretaria Laura Tami. Patricia Martínez manifiesta que el punto de proceso eleccionario tiene demasiado tiempo 1 hora y media, sugiere reducirlo e incorporar el punto de varios. La Consejera Consuelo León solicita la grabación de esta reunión como la de la mesa coordinadora del mes de noviembre, Con esta observación de incluir el punto varios, se pone en consideración el orden del día, la consejera Luz Stella Pardo solicita se realice verificación de Quorum. 1 Se alcanza quorum decisorio con la presencia de la Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad, Lina Tatiana Lozano Ruiz y de las siguientes Consejeras Consultivas, integrantes de la Mesa Coordinadora: 1. Blanca Yulima Lombana González Virtualmente 2. Rosemery Patricia Martínez Jiménez 3. Luz Marina Quiroga Tavera 4. Astrid Daza Gómez, virtualmente. 5. Aura Amelia Abril Castro 6. Leidy Carolina Sarmiento Santamaría, virtualmente. 7. Luz Stella Pardo Salazar, virtualmente 8. María Janneth Martínez Cardozo 9. Luisa Margarita Castro González 10. Elvia Marsela Santos Amaya 11. Blanca Yulima Lombana González Además, se encuentran presentes las consejeras que no hacen parte de la mesa coordinadora:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 3 de 3

	8. Catalina Cañas 9. Aura Rodríguez 10. Blanca Lucia Salazar 11. Consuelo León 12. Dina Montaña 13. Doris Orozco 14. Erlika Murillejo 15. Lilia Abella 16. Fanny Cerinza
2	Bienvenida 2025 por parte de la Subsecretaria Lina Tatiana Lozano E La Subsecretaría explica la razón por la que la Secretaria Laura Tami no se encuentra presente, fue citada a debate del Consejo de Bogotá.
3	 PROCESO ELECCIONARIO CCMB - 2025 SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD EJERCICIO ELECTORAL CCMB 2021-2022 GENERALIDADES DEL PROCESO 2021-2022 ➤ Elección usando la modalidad de Asamblea. (25 asambleas - 25 repes.) ➤ Cada asamblea convocada y realizada de manera virtual. (contexto pandemia) ➤ Responsabilidades compartidas al interior de la SDMujer para la divulgación. ➤ Dos meses de divulgación. DIFICULTADES DEL PROCESO 2021-2022 • Baja participación de organizaciones: • Ej: Cuatro (4) procesos electorarios independientes, pues quedaban representaciones desiertas (sin candidatas – sin org. votantes). • Articulación limitada con el IDPAC. • En consulta con el CCMB, consultivas modificaron los requisitos para la participación de las organizaciones. (más exigentes). Aportes de las Consultivas al análisis del proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres. Encuentro del Noviembre 27 de 2024. 4 Ejes temáticos analizados por 4 Mesa de conversación. Grupo 1. Accesibilidad del proceso y convocatoria • Difusión, tiempos, formas de convocar • Requisitos para postular y candidatizarse. • Mayor accesibilidad para la población con discapacidad: Lenguaje fácil, guías, imágenes, videos que cumplan con accesibilidad. • Mayor divulgación de la instancia ante la ciudadanía, sus propósitos, funciones, lo que es y lo que no. • Comunicación detallada con candidatas sobre estado del proceso. • Que postulen organizaciones sociales que demuestren trabajo con mujeres. • Que voten las mujeres y que puedan votar por mujeres no organizadas. • Votación mixta virtual y presencial. • Elegir suplentes con miras a que si alguna no puede venir, venga la segunda • Reconocimiento económico para quienes participan en el CCM • Adaptar la convocatoria a mujeres indígenas y rurales. Aportes de las Consultivas al análisis del proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres. Encuentro del Noviembre 27 de 2024. Grupo 2. Difusión de propuestas - Socialización de candidaturas • Difusión de propuestas. • Espacios para conocer a las candidatas. • Mecanismos. • Clarificar los trámites para la inscripción y participación. • Realizar una campaña de expectativa desde la SDmujer • El mecanismo de votación híbrido (virtual y presencial CIOM.) • Adecuar el proceso con ajustes para las personas con discapacidad y estrategias para incluir a las mujeres cuidadoras. • En la difusión del proceso aclarar las obligaciones que deben cumplir las consultivas (10 horas semanales) • Habilitar mecanismos para denunciar corrupción dentro del proceso electoral. • Tiempos y mecanismos adecuados para subsanar. • Mayor diligencia de la SDmujer para expedir certificaciones de participación • Verificar que se conoce la PPMYEG. ¿Cómo? • Usar VOTEC (plataforma de voto virtual IDPAC) Aportes de las Consultivas al análisis del proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres. Encuentro del Noviembre 27 de 2024. Grupo 3. Percepción de transparencia y confiabilidad del proceso • Rol de la SDMujer • Resolución de conflictos. • Apoyo de entidades externas-observación. • Referentas CIOM certificar asistencia al COLMYG o CLM de la candidata o en defensa local o distrital en DDHH mujeres (1 año). • Organizaciones y candidatas certificar experiencia en DDHH de Mujeres. • Votación presencial en CIOM. • Correspondencia entre candidatas y votantes con la representación. • Incluir en las asambleas o espacios de votación la participación de: - o SDMujer - o Personería - o Veeduría - o Si es territorial una delegada del COLMYEG Aportes de las Consultivas al análisis del proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres. Encuentro del Noviembre 27 de 2024. Grupo 4. Votación innovación en la elección • Votación en asambleas o voto directo. • Virtual o presencial • Tiempos • Votación solo presencial y con acompañamiento de la veeduría y la personería • Votación mixta (presencial y virtual) • Votación en CIOM y COLMYEG • Derecho a elegir solo lo deben ejercer las mujeres que asisten, trabajan, y conocen PPMYEG. • Las votaciones deben estar disponibles de 8 am a 4 pm y debe hacerse simultáneamente para todas las representaciones. • Los puntos de votación deben ser únicamente en la CIOM. • Procesos de votación en los Colmyeg con participación abierta de todas las organizaciones territoriales. • Para las representantes por derechos que participen las organizaciones de todo Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 4 de 3

PERCEPCIÓN CONSULTIVAS (Y OTRAS) SOBRE PROCESO ELECCIONARIO SOBRE EL PROCESO ELECCIONARIO - Desconocimiento de la instancia en las organizaciones y ciudadanía - Baja accesibilidad para población con discapacidad - Debilidad en la convocatoria y en la estrategia de comunicación. Representaciones desiertas. - No hay datos sobre cuántas y cuáles son las organizaciones y redes de mujeres. - Dificultades para certificar requisitos y experiencia - Necesidad de mejorar canales de comunicación - Baja interlocución con otras dependencias y procesos de participación - Votación mixta (virtual – presencial) SOBRE LA REPRESENTACIÓN - Baja retroalimentación de las representantes con su organización. - Bajo compromiso con la representación. Ausentismo - Poco conocimiento sobre la PPMYEG - Tensiones y conflictividad interna en el CCM. - Falta de actuación orgánica e integración en los grupos y redes de mujeres. - Falta claridad de cuáles son las demandas de la lidereza y cuáles de la colectividad. - Debilidad en el nivel político y técnico de interlocución. Baja capacidad de posicionamiento. - Poca o ninguna rendición de cuentas al sector. - Falta de reconocimiento y retribución al tiempo de las consultivas	CONFORMACIÓN CCMB PARA 2025 Nº actual de consultivas = 46 ➡ Total de consultivas a elegir = 50 • Consultivas que representan las localidades de Bogotá 20 • Consultivas delegadas que representan de las mujeres étnicas 5 • Consultivas que representan a las mujeres diversas 17 • Consultivas por cada uno de los derechos de la PPMYEG 8 • POR DELEGACIÓN Decreto 364 de 2021 y Decreto 304 de 2023																
PROPUESTA DE ELECCIONES POR VOTACIÓN DIRECTA CANDIDATURA DE ORGANIZACIONES ORGANIZACIONES SE REGISTRAN Y SE POSTULAN - Se postula la organización por un máximo 3 representaciones: una por localidad, una por derecho y una por diversidad. REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES: - Para postulación de organizaciones, redes o grupos, deberán tener 1 año de experiencia certificada de la localidad, derecho o diversidad de la candidatura. - Para participación en la votación: 6 meses de experiencia certificada de la localidad, derecho o diversidad de la elección a participar. ORGANIZACIONES PUEDEN ELEGIR MÁXIMO EN TRES ELECCIONES EN ATENCIÓN A LOS REQUISITOS ACREDITADOS: una por localidad, una por derecho y una por diversidad TRAS GANAR LA ELECCIÓN, LA ORGANIZACIÓN GANADORA DEFINE INTERNAMENTE SU REPRESENTANTE AL CONSULTIVO. VOTACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL, USANDO EL MECANISMO VOTEC UN SOLO DÍA 14 SEP. DOS DÍAS DE JORNADA ELECTORAL VIRTUAL, DE 13 AL 15 DE SEP. Decreto 304 de 2023, Art. 24. Las organizaciones de mujeres podrán inscribirse como candidatas y votantes y postularán una candidata para una única representación de acuerdo con los requisitos definidos para el proceso electoral. Las elecciones para elegir a las consejeras consultivas se realizarán a través de voto directo por medio de un targetón, virtual o físico.	BENEFICIOS DE LA PROPUESTA <table><tr><th>PARA EL CONSEJO CONSULTIVO DE BOGOTÁ</th><th>PARA LA SDMUJER</th></tr><tr><td> - Mayor articulación interna del proyecto de incidencia política - Permitirá movilizar agendas conjuntas de organizaciones. - Una mayor fuerza y respaldo de organizaciones de mujeres en el espacio. </td><td> - Mayor responsabilidad en la participación de las consultivas. - Rendición de cuentas de las consultivas a sus organizaciones y de la organización al sector. - Mayor representatividad de las organizaciones de mujeres en el ccmb. </td></tr><tr><td> - Apoyo y acompañamiento de la organización ganadora a la consultiva representante. - Potencia el objetivo del CCMB como espacio de incidencia de las mujeres ante la Administración Distrital. </td><td> - Menor requerimiento operativo que por mecanismos de votación por asambleario. - Uso de votec – IDPAC, facilitaría operativamente el proceso electoral y se podrá usar en las CIOM. </td></tr></table>	PARA EL CONSEJO CONSULTIVO DE BOGOTÁ	PARA LA SDMUJER	- Mayor articulación interna del proyecto de incidencia política - Permitirá movilizar agendas conjuntas de organizaciones. - Una mayor fuerza y respaldo de organizaciones de mujeres en el espacio.	- Mayor responsabilidad en la participación de las consultivas. - Rendición de cuentas de las consultivas a sus organizaciones y de la organización al sector. - Mayor representatividad de las organizaciones de mujeres en el ccmb.	- Apoyo y acompañamiento de la organización ganadora a la consultiva representante. - Potencia el objetivo del CCMB como espacio de incidencia de las mujeres ante la Administración Distrital.	- Menor requerimiento operativo que por mecanismos de votación por asambleario. - Uso de votec – IDPAC, facilitaría operativamente el proceso electoral y se podrá usar en las CIOM.										
PARA EL CONSEJO CONSULTIVO DE BOGOTÁ	PARA LA SDMUJER																
- Mayor articulación interna del proyecto de incidencia política - Permitirá movilizar agendas conjuntas de organizaciones. - Una mayor fuerza y respaldo de organizaciones de mujeres en el espacio.	- Mayor responsabilidad en la participación de las consultivas. - Rendición de cuentas de las consultivas a sus organizaciones y de la organización al sector. - Mayor representatividad de las organizaciones de mujeres en el ccmb.																
- Apoyo y acompañamiento de la organización ganadora a la consultiva representante. - Potencia el objetivo del CCMB como espacio de incidencia de las mujeres ante la Administración Distrital.	- Menor requerimiento operativo que por mecanismos de votación por asambleario. - Uso de votec – IDPAC, facilitaría operativamente el proceso electoral y se podrá usar en las CIOM.																
LÍNEA DEL TIEMPO – PROCESO ELECCIONARIO CCM Fase de elección o participación Logística para el ejercicio del derecho al voto. 13/09/25 A 14/09/25 02/06/25 A 12/09/25 01/02/25 A 30/09/25 Fase de Conformación Escrutinio / aclaraciones / aceptación / Posesión. Fase Convocatoria y difusión Estrategia de comunicación para la mayor postulación. Fase de Alistamiento - Compromiso interno SDMujer - Conformación equipo - Censo org. / ciudadanas	COMPONENTES DEL PROCESO ELECCIONARIO CCMB <table><tr><th>Fase de alistamiento</th><th>Fase convocatoria y difusión</th><th>Fase Elección o participación</th><th>Fase de Conformación</th></tr><tr><td>Censo Ciudadano (IDPAC)</td><td>Conformación del censo organizaciones (Mapeo)</td><td>CONVOCATORIA ABIERTA AL PROCESO ELECC.</td><td>Escrutinio</td></tr><tr><td>Articulación intersectorial (IDPAC)</td><td>Alistamiento interno (Participa toda la SDMUJER)</td><td>Planación logística para el desarrollo de la votación directa</td><td>Reclamación y aclaraciones</td></tr><tr><td></td><td>Estrategia de difusión y socialización permanente</td><td>Garantizar derecho al voto de organizaciones y/o ciudadanas en todo el D.C.</td><td>Publicación de resultados finales. Aceptación y posesión</td></tr></table>	Fase de alistamiento	Fase convocatoria y difusión	Fase Elección o participación	Fase de Conformación	Censo Ciudadano (IDPAC)	Conformación del censo organizaciones (Mapeo)	CONVOCATORIA ABIERTA AL PROCESO ELECC.	Escrutinio	Articulación intersectorial (IDPAC)	Alistamiento interno (Participa toda la SDMUJER)	Planación logística para el desarrollo de la votación directa	Reclamación y aclaraciones		Estrategia de difusión y socialización permanente	Garantizar derecho al voto de organizaciones y/o ciudadanas en todo el D.C.	Publicación de resultados finales. Aceptación y posesión
Fase de alistamiento	Fase convocatoria y difusión	Fase Elección o participación	Fase de Conformación														
Censo Ciudadano (IDPAC)	Conformación del censo organizaciones (Mapeo)	CONVOCATORIA ABIERTA AL PROCESO ELECC.	Escrutinio														
Articulación intersectorial (IDPAC)	Alistamiento interno (Participa toda la SDMUJER)	Planación logística para el desarrollo de la votación directa	Reclamación y aclaraciones														
	Estrategia de difusión y socialización permanente	Garantizar derecho al voto de organizaciones y/o ciudadanas en todo el D.C.	Publicación de resultados finales. Aceptación y posesión														
RETOS PROCESO ELECCIONARIO CCMB 2025 - CONVOCATORIA AMPLIA Y DIRECCIONADA A ORGANIZACIONES - CENSO DE ORGANIZACIONES - ARTICULACIÓN CON IDPAC - DIRECCIÓN DE PARTICIPACIONES - USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL VOTEC - MECANISMO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE LAS ORGANIZACIONES - SOCIALIZCIÓN DE PROPUESTA A CCMB																	

Aura abril solicita que el CCMB debe realizar una revisión a toda la propuesta, por lo que se sugiere que el proceso no debe iniciar el 1 de febrero, además de que algunas cosas de la propuesta modifican el decreto 364

Aura Abril informa a las consultivas que no se cuenta con almuerzo para esta mesa coordinadora y solicita que esto no vuelva a ocurrir.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 5 de 3

Catalina Cañas afirma que en la propuesta se dice que una organización se puede inscribir a tres representaciones, se debe hacer la claridad que deben ser tres personas diferentes y no una sola en tres curules. Acerca de los requisitos de las organizaciones, se debe ser flexible al exigir los documentos de constitución. En la fase de alistamiento no se mencionaron las piezas informativas, y estas son necesarias. Considera que deben tener en cuenta no solamente organizaciones de mujeres, sino también organizaciones sociales que trabajen por los derechos de las mujeres.

Aura Rodríguez expresa molestia por la presentación de la SDMujer, no se tiene en cuenta lo que ha propuesto el CCMB, es un desgaste de trabajo. No debería ser impuesto, se debe tener tiempo para revisar la propuesta. Lamenta la ausencia de la Secretaria, solicita que bloquee la agenda el último miércoles de cada mes.

Yaneth Martínez, solicita revisar la propuesta y se tengan en cuenta las observaciones de las consultivas. Revisar la fecha de posesión del nuevo CCMB pues el plan de trabajo actual quedaría trancado, solicita que su periodo termine con el plan de acción y se revise la fecha de posesión del nuevo CCMB.

Carolina Sarmiento solicita revisar el documento propuesto. Las consultivas están representando organizaciones de mujeres, entonces no ve la novedad en la propuesta. Pregunta como se le hace el seguimiento a la representante que elija cada organización. El proceso electoral anterior se les posesionó sin bienvenida, la posesión debería ser más organizada.

Luz Stella Pardo, manifiesta su preocupación por el tema. Solicita que se analicen las dinámicas territoriales, ya que son diversas.

Lilia Abella, manifiesta que dentro de los requisitos se debe consagrar el art 31 del reglamento interno, que las mujeres líderes del consultivo, no deben tener relaciones laborales con entidades que implementan la PPMYEG, solicita que se respete el reglamento. Propone que para este proceso electoral se consiga una formación con universidades y que sea requisito para las organizaciones y candidatas. Todas las decisiones de la mesa coordinadora se deben llevar a la plenaria del Espacio Autónomo.

Linda Sofia Baquero solicita que se lea el chat

Margarita Caicedo eleva derecho de petición acerca del número de representaciones reales que se van a elegir y solicita saber cuál es el censo de organizaciones que maneja la SDMujer.

Se procede a hacer lectura del chat:

Linda Baquero: En el caso de mujeres transgénero debe haber condiciones especiales para la postulación, continuidad y acompañamiento y elección en Blanca Lucía, de acuerdo compañeras de la Secretaría de la mujer, la Secretaria de la Mujer fue ausente en el acompañamiento en el proceso de postulación y las referentes de enfoque diferencial deberían estar al lado de las postulantes y facilitar el proceso, que es demasiado complejo.

Erika Murillejo: respaldó a la compañera Lilia frente a las peticiones, Blanca Lucía también de acuerdo para que la información no quede solo en la mesa directiva, sino socializado para todas las consultivas en el espacio autónomo.

Blanca Lucía Salazar: importante, lo que indica Margarita que extendería que el derecho de petición sea copiado a todas las compañeras constructivas del Consultivo.

Linda Sofia: El IDPAC no nos conoce, de acuerdo con tener la caracterización de organizaciones.

Aura abril manifiesta que se convoca a todas las consejeras consultivas y para eso están los correos que se envían donde se les convoca a todas. Que la virtualidad veces dificulta la participación, eso no es culpa de la mesa coordinadora, aquí varias veces se ha solicitado que se revise, que se propuso una capacitación a la Secretaría para que se aprendiera a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 6 de 3

manejar el Team. Por otra parte, manifiesta que si se aplicara el registro de asistencia ya más de la mitad de este Consejo Consultivo de mujeres no podría estar acá.

La Subsecretaría manifiesta que es importante considerar el tiempo para que el CCMB revise la propuesta, pero se debe llegar a un consenso para que sea un tiempo prudencial que garantice un proceso abierto a la ciudad. Se debe tener en cuenta también el tiempo de articulación interna en la SDMujer, Respecto a la fecha de posesión, se debe tener en cuenta que, según la reforma del Decreto, a muchas de las consejeras actuales se les extendió el período para unificar una sola fecha de terminación, es importante tener en cuenta el proceso de empalme del consejo saliente con el nuevo. Es importante reconocer que hay procesos que no necesariamente están legalmente constituidos, pero que pueden hacer aportes importantes, no solamente la Consejo, sino además eso es que aportan a sus localidades a sus procesos.

Después de varias intervenciones acerca de quienes participan en el proceso electoral como organizaciones y como votantes, se concluye que la postulación la hace una organización, son las únicas que votan, pero también son las únicas que postula. Se debe contar con el aval de una organización

Margarita Caicedo manifiesta que, la administración Distrital, desconoce los logros del CCMB. Pregunta cuando se va a dar el CCMB su importancia. Solicita se hagan fichas publicitarias con tiempo y de largo alcance. Las mujeres que han sido elegidas no se deben alejar, se limita la participación de las mujeres, no se debe limitar a la pertenencia a una localidad, no ha habido empalme por parte de la SDMujer. Solicita nuevamente bajo derecho de petición dando alcance al anterior, qué organizaciones sociales tiene el IDPAC y la base de datos mediante las cuales fue elegida la mujer representante ante el CTPD.

Aura Rodríguez manifiesta su preocupación acerca de que se vaya a priorizar todo alrededor de las organizaciones y no de la consulta

Fanny Cerinza solicita que las comunicaciones que vayan al Territorio primero pasen al CCMB. Informa que ella hizo la propuesta de crear un Consejo consultivo en cada localidad y que de ahí salgan las representantes al CCMB, la propuesta ya se encuentra en la alcaldía local de Ciudad Bolívar.

Patricia Martínez sugiere que se defina la metodología para tratar este tema, ya que no se pueden dedicar todas las mesas coordinadoras para el mismo. Hacer extraordinarias, ya que varias cosas en que no hay consenso.

Aura Abril solicita dar por cerrado el primer punto y avanzar en los demás. Pone en consideración la propuesta de declarar mesa coordinadora permanente.

La subsecretaria solicita hacer una moción de tiempo, ya que el proceso electoral debe empezar lo más pronto que se pueda, colocar una fecha en que el CCMB haga la retroalimentación del proceso. Se compromete a enviar el viernes 31 de enero la propuesta metodológica, un cronograma y la presentación al CCMB.

Yaneth Martínez propone reunirse el sábado 8 de febrero para discutir el documento. Luz marina Quiroga manifiesta que sea el 7 de febrero.

Erika Murillejo expresa que se convoca, pero no tenemos voto entonces de forma arbitraria terminan decidiendo unas pocas en la práctica, así como por ejemplo la agenda de esta reunión. La Mesa, ni siquiera consulta a la plenaria en términos de sugerencia. Ha sido una mesa que ha desconocido el legado histórico del trabajo conjunto del Consultivo.

Dina Montaña escribe ya sabemos cómo se legitima y tergiversan las observaciones que se hacen entonces amiga, ni para que desgastarse da tristeza.

El Lucia Salazar sugiere el Viernes 31. Nuevamente se solicita que seamos citadas todas confirmo nuevamente a mi correo, porque no me ha llegado la información ese tema es fundamental y solicitaría que todas las compañeras sean citadas y podamos enviar comentarios y recomendaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 7 de 3

Mariela Chaparro dice sábado 8 de febrero.

Lilia Abella expresa que quiere referirse al artículo 12 Literal G del Reglamento del Consejo Consultivo de Mujeres, que trata sobre las funciones de la plenaria, en este caso, el Consejo Consultivo espacio autónomo es la máxima autoridad decisoria de esos espacios. No entiende cuándo cambió que quienes votan son un grupo menor de participantes en el Consultivo, Solicita que toda decisión de esta mesa directiva pase primero por el espacio autónomo, o sea, la Asamblea General, que es la máxima autoridad de cualquier instancia, todo lo tratado debe ser informado de manera pormenorizada a la Asamblea General, que es la que vota. Le parece terrible que vayan excluyendo personas sin que esto tenga un contexto ni un análisis.

Aura Abril interesante solicita que también la Secretaría de la Mujer tome atenta nota frente a la propuesta que Lilia Abella hace, que no es directa, pero sí entrar a revisar el decreto 364 porque ahí es claro cómo es el tema del funcionamiento de Consejo Consultivo.

Margarita Caicedo expresa la necesidad de que se declare mesa coordinadora permanente y no extraordinaria

Luz Marina Quiroga recuerda que se deben definir dos fechas, la mesa de trabajo del CCMB y la fecha de retroalimentación a la Secretaría Técnica.

Se abre la votación para definir si se declara la asamblea permanente, se aclara que no es necesario seguir en jornada continua, se hace una nueva convocatoria y se terminan los puntos pendientes. Las decisiones en la mesa coordinadora las toma la mesa coordinadora.

Consejera Consultiva	Votación
Blanca Yulima Lombana González	Si
María Janeth Martínez Cardozo	Si
Rosemary Patricia Martínez Jiménez	Si
Luisa Margarita Castro González	Si
Margarita María Heidy Caicedo Díaz	Si
Luz Marina Quiroga Tavera	Si
Astrid Daza Gómez	Si
Aura Amelia Abril Castro	Si
Leidy Carolina Sarmiento Santamaría	Si
Luz Stella Pardo Salazar	No

- 9 votos a favor
- 1 voto en contra

Consultivas ausentes: 3
Abstención: 1

Se concluye por medio de votación del quorum se declara Asamblea permanente de la mesa coordinadora

Se hace la sugerencia de que la CIO Teusaquillo cuente con Internet, se debe garantizar

Se pone en consideración que el 5 de febrero a las 9:00 AM se continúe con la Mesa Coordinadora, por 11 votos se acepta esta propuesta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 8 de 3

Se solicita que se la Secretaría técnica haga la convocatoria para el 5 de febrero. Se abre la votación para definir la fecha de mesa de trabajo para analizar la propuesta de proceso eleccionario. Votan todas las consultivas presentes inclusive las que no hacen parte de la mesa coordinadora Se presenta un empate de 7 votos a favor del viernes 8 y 8 votos a favor del sábado 8, la consejera Luz Stella Pardo que no había votado define que es el viernes de 9 mm a12 m, se solicita que las consejeras que no puedan asistir envíen sus comentarios al correo electrónico del CCMB Para discutir la fecha de retroalimentación de los documentos del proceso eleccionario, se acordó por decisión que se toma por parte de toda la mesa Coordinadora se le hacen llegar después de la reunión del 7 de febrero, 3 fechas a la Subsecretaria, para que ella nos diga en cuál de esas 3 fechas se puede reunir para hacer la socialización. La SDMujer propone realizar la mesa coordinadora permanente del 5 de febrero en la sala 3 de la sede central de la Secretaría, las consejeras están de acuerdo. Margarita Caicedo recuerda la falencia de internet en las CIO y se debe reportar la denuncia.
--

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Enviar la documentación del proceso eleccionario al CCMB	Secretaría Técnica	31 de enero de 2025
2	Realizar la convocatoria para la mesa coordinadora permanente del 5 de febrero de 2024	Secretaría Técnica	31 de enero de 2025
3	Crear el link y convocatoria para le mesa de trabajo del 7 de febrero de 2024	Secretaría Técnica	31 de enero de 2025

ANEXOS:

1. Link de grabación de la reunión https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmM5OTVIZjMtYjAyMC00MDYyLWlONmEtNWE4NTNmZWmwZGFm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2262014016-9db4-44c2-bf33-e4366b82fdaa%22%2c%22oid%22%3a%22b55dfdf6-4941-4c68-823e-384a48aa6df7%22%7d
2. Listado de Asistencia presencial
3. Listado de asistencia virtual de la aplicación Teams.
4. Presentación de los Puntos del proceso eleccionario.

Elaboró: Denis Helbert Morales Roa, profesional especializado, Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad
Revisó: Liliana García Larrota, Contratista, Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad.
Aprobó: Lina Tatiana Lozano Ruiz, Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad (E)